CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20242100014072 Código Web: 3D071
FECHA:16-01-2024 11:08:24 FOLIOS: 1
RADICADOR: MARISOL CARDONA HINCAPIE
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
ASUNTO: REMISION DE COMUNICADO CE - 206-125-003
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

CIG-IDRD-VEL-007-2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
ING. OSCAR RICARDO TAMAYO
Profesional Especializado
oscar.tamayo@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06

Referencia. **CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3232-2023** cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano El Porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Remisión de comunicado CE-206-125-003 de asunto solicitud información cambio de constructor responsable – licencia de construcción 11001-2-23-2099.

Respetado Ingeniero:

Como interventoría delegada para realizar el seguimiento integral del proyecto objeto de referencia y teniendo en cuenta los temas tratados en la reunión inicial previa a la firma del acta de inicio, el contratista de obra mediante el comunicado CE-206-125-004 solicita amablemente la siguiente información:

"Con el fin de realizar el cambio de constructor responsable de la Licencia de construcción No. 11001-2-23-2099, con fecha de 19 de abril de 2023 y ejecutoriada el 30 de junio de 2023, del VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR, cuyo titular de la licencia es el: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD":

Amablemente solicitamos la siguiente documentación, la cual se requiere para realizar dicho trámite:

- Carta dirigida a la Curaduría Urbana 2, Arq. Germán Moreno Galindo, donde se explica el cambio de constructor responsable. Esta carta debe ir firmada por el titular de la licencia. (Se anexa modelo de carta ya diligenciado con los datos solicitados por la Curaduría Urbana 2, se debe completar con la información correspondiente al titular de la licencia).

- Acta de posesión, resolución de nombramiento y cedula de ciudanía de la persona que firma.

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

Por lo anterior, quedamos a la espera de la remisión de la información solicitada con el fin de continuar con el proceso de cambio del constructor responsable satisfactoriamente.

Agradecemos su colaboración y disposición en esta solicitud.

Cordialmente

Arq. Andrés Martínez V.
Representante Legal

Elaboro y Proyecto: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón.
Aprobó: Arq. Andrés Martínez Vesga.

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá · Colombia